



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 25.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

Asunción, 11 de enero de 2024

VISTO: La visita del Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, el 15 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores conformará la Delegación en la visita del Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, acompañado por el Director General de Protocolo.

Que es necesaria la provisión de viáticos correspondientes, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Pasajes / Viáticos	Fecha/ Destino
- Embajador Rubén Ramírez Lezcano , Ministro de Relaciones Exteriores	950.292	Visita del Excelentísimo Señor Presidente de la República a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil	Viáticos	15 de enero de 2024, Brasilia, República Federativa del Brasil
- Ministro Fernando Fronciani Cassanello , Director General de Protocolo	926.951			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro